

# ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE **EL AQUÍ FIRMANTE** A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CLIENTE" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PERSONA A QUIÉN SE FACTURAN LOS SERVICIOS.

QUIÉN MANIFIESTA TENER FACULTADES SUFICIENTES PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MENCIONADA ENTIDAD Y POR LA OTRA EN REPRESENTACIÓN DE "**ADGENCY.COMMUNITY: COMUNIDAD DE PROFESIONALES INDEPENDIENTE**", REPRESENTADO POR **ANA BELÉN VITELA HERNANDEZ** CON **NIF Y5285111R** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**COLABORADOR PROFESIONAL DIGITAL**" CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "LA EMPRESA - CLIENTE"

A .Que a partir de la fecha de dicho documento "LA EMPRESA-CLIENTE" celebra con "**ADGENCY COMMUNITY: COMUNIDAD DE INDEPENDIENTE**" un acuerdo para brindar el alcance de servicio descrito en el presupuesto o cotización de servicio aprobado

### II. DECLARA "EL COLABORADOR PROFESIONAL DIGITAL".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en dicho plan y presupuesto aprobado

# CLÁUSULAS Y PACTOS

## PRIMERO.- Objeto del presente contrato.

### a) Obligaciones de LA EMPRESA - CLIENTE

- **Aceptación y cumplimiento de las fechas, alcance de servicio y condiciones indicadas en el presupuesto aprobado.**
- **Aceptación del código de valor de la comunidad, aquí descrito:**

## Visión y propósito de la comunidad:

**Somos un equipo remoto de especialistas y aprendices digitales, que trabajamos mano a mano y en equipo en las diferentes ramas que contemplan en un universo digital para ofrecer soluciones completas y de la más alta calidad al servicio de empresas con visión sostenible y de impacto.**

El ADN de este organismo radica en la práctica de la **cultura de equipo**, en donde, cada colaborador tiene una aportación fundamental y es un nodo clave para la articulación del equipo en su totalidad y para los proyectos a los que se les haga frente.

## Código de trabajo

Tenemos un código de trabajo que debe practicarse de manera conjunta y durante todo el tiempo de la colaboración laboral:

> **Comunicación:** para con el resto del equipo, antes de ser profesionales somos personas que debemos atender a diferentes compromisos. Para funcionar como equipo es importante que conozcamos las situaciones a las que cada quién debe hacer frente además del área profesional, así como entender sus pasiones, habilidades y áreas de especialidad. Esto con el objetivo de tener una clara definición de los roles de cada integrante a colaborar.

> **Transparencia:** Sabemos que los fallos existen y que son completamente naturales, pero a partir de tener transparencia en el equipo es que podemos convertir cada fallo en un aprendizaje y crecimiento para todos.

> **Seriedad:** Nos tomamos nuestro tiempo y pasión con seriedad, es por eso que entendemos estas colaboraciones como más que un entregable a realizar. Nuestro trabajo habla por nosotros y sabemos que para que haya calidad debe existir tiempo suficiente para realizarlo.

La manera de lograrlo, es a partir de la autogestión y parametrización de esfuerzos y resultados.

> **Compromiso:** Sabemos que el compromiso va más allá de cumplir una fecha de entrega. Tiene que ver con resultados finales, es por ello que estamos comunicados e involucrados para aportar valor cada quién de nuestra trinchera, para cuando hay un momento de pivotaje o redireccionamiento en cualquier acción que no esté teniendo los resultados esperados.

> **Respeto:** El respeto empieza por nosotros mismo, practicamos cada uno de los valores previos y entonces logramos generar respeto por nuestro trabajo, tiempo y dedicación. Lo que ofrecemos entonces, es lo que esperamos recibir pero de manera conjunta y es dónde ser un equipo nos hace mucho más que sólo un especialista en nuestra área.

## Herramientas de trabajo

### Seguimiento correcto con las herramientas idóneas:

✓ **Miro:** Plataforma de talleres y sesiones de trabajo. Prácticas e Integración de conocimiento. Se comparten documentos, comentarios y dudas sobre cada entregable a realizar y el seguimiento del performance como equipo del que somos parte.

✓ **Google Drive:** Usamos el servicio de cloud para compartir todos los documentos que se trabajen en conjunto. Cada petición o entrega a vincular en cada slide correspondiente.

✓ **Google Meets / Calendar:** Las reuniones virtuales se llevarán a cabo a partir de la herramienta de calendar y ésta a su vez, contendrá un link para realizar las videoconferencias, con el detalle de objetivos y tareas a revisar en la reunión.

✓ **Whatsapp:** Plataforma de comunicación y seguimientos urgentes y directos.

## Requerimientos para arrancar

- 1.- Facilitar al colaborador toda la documentación y acceso a plataformas a nuestro correo: [adgency.community@gmail.com](mailto:adgency.community@gmail.com)
- G-SUITE [ GA, GTM, GADS, SC, Drive con carpeta oficial del proyecto]
  - Acceso de Admin / Anunciante a nivel cuenta en Facebook Business Manager: ID: 421422901929636
  - Accesos para Shopify/Wordpress/Wix/Mailchimp o el CMS o herramienta en cuestión.

## Compromisos de trabajo

- 1.- Formular las consultas o dudas en las horas establecidas, mediante los medios y canales de comunicación y seguimiento previamente establecidos.
- 2.- Efectuar en plazo el pago de los servicios, mediante transferencia bancaria o pago de paypal a la cuenta que se defina para el pago y de acuerdo al periodo de pago acordado por tipo de proyecto.
- 4.- Ser lo más claro posible en cuanto a feedback y retroalimentación semanal para el buen logro de resultados.

## Campañas de pago

Todas las campañas de pago que han de operar desde la cuenta comercial de la empresa de cada plataforma de pago (es decir, asociadas a la tarjeta de crédito de la empresa)

SEGUNDO.-

## DURACIÓN DE CONTRATO

Los servicios y funciones descritos en el pacto anterior se prestarán por parte de la comunidad por un plazo inicial desde el **día de aceptación de este acuerdo y con una duración de 3 meses**. Con posibilidad de renovar automáticamente o dar término al servicio de forma mensual, en caso de que alguna de las partes no este conforme con el cumplimiento del código de trabajo o servicios brindados, comunicando el motivo de la finalización **de dicho contrato al menos, con 15 días de antelación por cualquiera de las partes inconformes, y ha de realizarse el pago correspondiente a la cantidad de horas - entregables realizadas hasta dicho momento.**

TERCERO.-

## CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

Cada PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD se obliga a tratar confidencialmente todos aquellos datos, documentación y demás información que hayan sido suministrados por LA EMPRESA durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo se compromete a no comunicar esta información a ninguna otra persona o entidad, exceptuando sus propios colaboradores y sólo en la medida necesaria para la correcta ejecución del contrato.

El acuerdo de confidencialidad establecido en el presente pacto tendrá validez durante la vigencia del contrato y seguirá en vigor, durante **3 años más después de la extinción**, por cualquier causa, del mismo.

Lo contenido en este contrato no obligará a confidencialidad en lo referente a:

- a) Cualquier información o conocimiento revelado legítimamente por terceros que hayan autorizado su difusión.
- b) Cuando la información sea requerida por imperativo legal.

#### CUARTO.-

## **PAGOS**

La cuota de pagos ha de ser realizada en tiempo y forma, conforme al alcance del servicio indicado y aprobado en el presupuesto con folio, los primeros 5 días de cada mes. El primer pago se hace a mes vencido los primeros 5 días del mes para los cargos mensuales y para pagos en mensualidades, el primer pago se hace en los primeros 5 días de servicio y los restantes a mes vencido, los primeros 5 días del mes.

El pago del monto estipulado en proporción por cada fase, se realizará mediante una transferencia a la cuenta bancaria o pago en línea disponible en la cuenta de REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EN CUESTIÓN.

La plataforma enviará mensualmente la factura correspondiente mediante correo electrónico, lista para pagar en línea.

#### QUINTO.-

## **INCUMPLIMIENTO DE PAGOS**

La falta de pago dará derecho a la COMUNIDAD a resolver el contrato y, si lo estimara oportuno, a proceder a su reclamación judicial, aplicándose desde la fecha del incumplimiento el interés de demora establecido en la Ley.

#### SEXTO.-

## **RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Además de las causas generales de rescisión de los contratos, el presente se considerará cancelado por las siguientes causas:

- a) Por la insolvencia definitiva o provisional, quiebra o suspensión de pagos de cualquiera de las partes contratantes.
- b) Por el acuerdo de liquidación de cualquiera de los contratantes.
- c) Por cualquier causa legalmente establecida.

## **SÉPTIMO.-**

# **Modificación de alcance de servicios**

### **Modificación del alcance de servicios o plan digital acordado**

Cualquier modificación del presente acuerdo deberá aprobarse por escrito e incorporarse al mismo el nuevo pto y detalle de servicio relacionado

**En la fecha y lugar en este formulario indicados, se confirma este acuerdo de servicio, por parte de:**

REPRESENTANTE CLIENTE Y REPRESENTANTE COMUNIDAD.

Fundamento Legal. Prestación de Servicios

Definición: El que presta y el que recibe los servicios profesionales pueden fijar, de común acuerdo, retribución debida por ellos.